



APRUEBA MANUAL DE NORMAS GRÁFICAS QUE INDICA PARA EL PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE LA LEY N° 18.696 DE LA COMUNA DE TOMÉ, REGIÓN DEL BIOBÍO.

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 343 de 1953; el Decreto con Fuerza de Ley N° 279 de 1960; el Decreto Ley N° 557 de 1974; la Ley N° 18.696/1988, N° 19.040/1991; en la Ley N° 18.059/1981, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Ley Orgánica N° 18.575, Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880/2003 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378; la Ley N° 20.696; la Ley N° 21.289, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; el Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución Exenta N° 1929 de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece Perímetro de Exclusión y determina su área geográfica de aplicación; la Resolución Exenta N° 1247 de 2015 modificada por la Resolución Exenta N° 4102 de 2015, la Resolución Exenta N° 1199 de 2017 y Resolución Exenta N° 335 de 2017, y sus respectivas modificaciones, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución Afecta N° 22 de 27 de abril de 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones aprueba condiciones de operación, requisitos y otras exigencias que expone de Perímetro de Exclusión de la Ley N° 18.696, establecido en la comuna de Tomé de la Región del Biobío; Las Resoluciones N° 7 y N° 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que, entre las herramientas específicas que el ordenamiento jurídico contempla, y que permiten que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones pueda alcanzar la meta de ordenar y regular los servicios de transporte público remunerados de pasajeros, se encuentra el perímetro de exclusión, que consagra el artículo 3° de la Ley N° 18.696, el cual consiste en la determinación de un área geográfica en la que se exige, a todos los servicios de transporte público que operen en la respectiva área y por un plazo determinado, el cumplimiento de ciertas condiciones de operación y de utilización de vías, y otras exigencias, restricciones, diferenciaciones o regulaciones específicas, tales como tarifas, estructuras tarifarias, programación vial, regularidad, frecuencia, antigüedad, requerimientos tecnológicos o administrativos, entre otras.

2.- Que, mediante Resolución Afecta N° 22 de 27 de abril de 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobaron las condiciones de operación, requisitos y otras exigencias que regulan el Perímetro de Exclusión de la Ley N° 18.696, establecido en la comuna de Tomé de la Región del Biobío, entre las cuales se regulan las especificaciones de diseño internas y externas de información al usuario de todos los buses.

3.- Que, la Resolución Afecta N° 22 de 27 de abril de 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, establece en su resuelvo 1, numeral 3 Respecto de la Operación de los Servicios, punto 3.6 **Sobre los Vehículos**, lo siguiente:

"...3.6.1. Especificaciones Técnicas.

Las especificaciones técnicas de los vehículos consisten en una serie de exigencias que deben ser acatadas por los operadores de los servicios que forman parte del Perímetro de Exclusión, siendo responsabilidad de estos, el que se cumpla con tales exigencias, y en conformidad a las normas legales vigentes y aplicables, y toda aquella que las reemplace o modifique.

Los vehículos de la flota en operación deberán cumplir en todo momento con las normas técnicas y de niveles de emisión establecidos por el Ministerio. Además, el Operador será responsable de cumplir con todas aquellas condiciones de seguridad aplicables a los vehículos, establecidas en las normas que se encuentren vigentes o se dicten en el futuro.

El operador de transporte será responsable de que los buses de la flota del servicio cumplan con la normativa vigente relativa a letreros, avisos, símbolos, leyendas, publicidad, color o combinación de colores, ubicación y tipología de letreros y presentación exterior e interior de los vehículos y con toda disposición vigente relativa al transporte, o la que se dicte a futuro.

a) Especificaciones de Diseño: *Los vehículos con que se preste servicios de transporte público en el Perímetro de Exclusión deberán cumplir con las características que establezca un Manual de normas gráficas que aprobará la Secretaría Regional de Transportes y Telecomunicaciones..."*

4.- Que, en conformidad a lo anterior esta Secretaría Regional mediante el presente acto administrativo, requiere aprobar el Manual de Normas Gráficas que regulará las características exteriores e interiores que deben cumplir los vehículos con que se presten los servicios de transporte público en el Perímetro de Exclusión a que se refiere el considerando 2 de la presente resolución.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el siguiente Manual de Normas Gráficas que regulará las características exteriores e interiores que deben cumplir los vehículos con que se presenten los servicios de transporte público en el Perímetro de Exclusión de la Ley N° 18.696, establecido en la comuna de Tomé de la Región del Biobío a que se refiere el considerando 2 de la presente resolución, debiendo ser acatadas por los operadores de los servicios que forman parte del mencionado Perímetro de Exclusión.

2.- El Manual de Normas Gráficas a que se refiere el resuelvo 1 de esta resolución, adjunto en el Anexo 1, se publicará en la página web del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para su consulta permanente.

3.- Los archivos magnéticos que contienen las plantillas de diseño de los contenidos en el Manual, se encontrarán en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío a disposición de los responsables de los servicios de transporte público que lo requieran, que se presten en el Perímetro de Exclusión de la Ley N° 18.696, establecido en la comuna de Tomé de la Región del Biobío a que se refiere el considerando 2 de la presente resolución.

4.- La presente resolución entrará en vigencia transcurrido el plazo de 120 días corridos contados desde el inicio de la operación de los servicios bajo Perímetro de Exclusión de la Ley N° 18.696, establecido en la comuna de Tomé de la Región del Biobío a que se refiere el considerando 2 de la presente resolución.

5.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los responsables de los servicios de transporte público que se presten en el Perímetro de Exclusión de la Ley N° 18.696, establecido en la comuna de Tomé de la Región del Biobío.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE ÍNTEGRAMENTE EN EL SITIO WEB

www.mtt.gob.cl y www.dtpr.gob.cl



Distribución:

IVETT ARIELA BARRALES - EJECUTIVO(A) TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
CLAUDIA JEANNETTE ARAYA - TECNICO JURIDICO - UNIDAD LEGAL
ISABEL DE LAS CANTERGIANI - ENCARGADO(A) DE REGISTROS Y PERMISOS - REGISTROS Y PERMISOS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIO – BIO - OFICINA DE PARTES
TRANSPORTES TOMÉ SPA



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

460840

E34331/2022



SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TOMÉ

Manual de Normas Gráficas



SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
DIVISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL



Ministerio de
Transportes y
Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

Sistema de Transporte Público
de TOMÉ

2022

Manual de Normas Gráficas
División de Transporte Público Regional
Subsecretaría de Transportes
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

El presente documento es un Manual de Normas Gráficas y Especificaciones Técnicas para la implementación del nuevo **Sistema de Información Visual (SIV)** para el **Sistema de Transporte Público de buses de Tomé**.

La materialización de una normalización del SIV tiene como objetivo mejorar el acceso al transporte público de residentes, recién llegados y visitantes a la zona; facilitar la comunicación e interacción entre autoridad, prestadores de servicios y usuarios; ordenar y embellecer el entorno urbano del cual vehículos de transporte público e infraestructura hacen parte; y reflejar la modernización del Sistema de Transporte Público en el marco de las mejoras que forman parte del Perímetro de Exclusión.

Este **Manual de Normas Gráficas (MNG)** cubre los componentes incluidos en el nuevo SIV, para el interior de los vehículos.



El correcto uso de las especificaciones de color permite garantizar la consistencia en las piezas gráficas. Dado que los colores se reproducen a través de distintos medios de impresión o pintura es necesario establecer estándares de equivalencias apropiadas para cada medio. Los colores se han definido originalmente

utilizando el estándar de color de referencia RAL. Esta referencia se utiliza en procesos de pintura industrial de mobiliario urbano, señaléticas y carrocerías de vehículos.

También se incluyen las muestras equivalentes para impresión Offset en tinta plana (Pantone), Cua-

tricromía (Cyan, magenta, yellow y negro) y una conversión a valores RGB (Rojo, Verde y Azul) para medios digitales.

Se debe asegurar que los sustratos, tintas y pinturas utilizadas sean resistentes a los rayos UV para evitar decoloramiento producto de la luz solar.

Tabla de colores básicos del sistema

Muestras	Color	RAL	Pantone ®	C	M	Y	K	R	G	B
	Negro	9005	Black C	0	0	0	100	35	31	32
	Blanco	9003	- - -	0	0	0	0	255	255	255
	Naranja Señalética	2008	158C	0	65	100	0	244	121	32
	Rojo Emergencia	3000	186 C	0	91	81	19	199	50	48
	Azul Señalética	5015	7455 C	84	64	0	0	59	92	173
	Magenta LUR	4010	233 C	12	100	0	0	198	0	126
	Verde Olivo LUR	6018	377 C	50	1	100	20	122	154	1
	Amarillo LUR	1018	Yellow 012 C	0	15	100	0	250	202	48



El SIV utiliza únicamente la fuente tipográfica Myriad Pro, que garantiza buena legibilidad y reproducción a escalas grandes y pequeñas. Myriad Pro está incluida en el portafolio de fuentes OpenType (compatibles con sistemas operativos Mac y PC) que viene junto a cualquiera de los programas de Adobe (Adobe Indesign, Adobe Illustrator, etc). También se puede instalar de manera gratuita al descargar la última versión de Adobe Reader.

Las variantes de la fuente se utilizan para establecer jerarquías en la información. Las variaciones permitidas son Bold, Semibold, Regular e Italic. El detalle de su uso, con las especificaciones de tamaño, alineación, color, caja (mayúscula o minúscula), entre otras, están especificadas junto a la descripción de cada pieza del manual. Además están incluidas en las plantillas de cada pieza que deben utilizarse para su diagramación.

La tipografía se utiliza siempre con un espaciado (interletrado o kerning) de 10, salvo que se indique lo contrario.

Para asegurar la estandarización y orden de las piezas, los lineamientos tipográficos deben utilizarse con exactitud. La sustitución de la fuente, su variación, cambios de tamaño o deformaciones en la misma, comprometen la consistencia y legibilidad de los mensajes.

Myriad Pro

Regular

ABCDEFGHIJKLMN
OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
opqrstuvwxyz
1234567890

Myriad Pro

Semibold

ABCDEFGHIJKLMN
OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
opqrstuvwxyz
1234567890

Myriad Pro

Bold

ABCDEFGHIJKLMN
OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
opqrstuvwxyz
1234567890

Myriad Pro

Italic

cn

Myriad Pro

Semibold Italic

cn

Myriad Pro

Bold Condensed

Pictogramas

Los pictogramas tienen como función la síntesis de un concepto, palabra o acción en una imagen de fácil identificación y recordación, por lo que son un recurso de mucha utilidad en los sistemas de información de transporte público. A continuación, se encuentra una familia de pictogramas propia del SIV que es adecuada para la señalización y para la reproducción en diversas escalas.

Cada pictograma tiene un uso particular conforme a la pieza gráfica en que se incluya por lo que deben ser empleados según las especificaciones que así lo indiquen. Los pictogramas se presentan en su versión positiva la cual es la aplicación más común, pero no es la única. En cada una de las piezas gráficas de este manual se indica el tamaño y color del pictograma correspondiente. Los pictogramas para parada de bus y taxi colectivo no se inscriben dentro de un círculo.

Los pictogramas se agrupan por tipologías según el contexto de aplicación del mensaje, es así que se emplean pictogramas para mensajes de comportamiento, para seguridad y emergencia así como de información de contacto. Cada uno de los cuales presenta una codificación cromática particular, la cual se indica en la sección adhesivos. Aclaraciones adicionales se encuentran en las piezas que correspondan.



Parada de bus



Parada de taxi colectivo



Advertencia



Prohibido fumar



Radio



Extintor



Transporte accesible



Asiento preferencial



Contacto telefónico



Información



Consulta Web



Contacto email



Horario



Número de pasajeros sentados



Flecha de salida



Flecha de ingreso

La reproducción de los pictogramas se realiza a partir de un archivo digital, en las proporciones dadas y conservando la unidad del pictograma con el campo que lo contiene.

Los elementos direccionales están representados por flechas que están inscritas dentro de un círculo. Las flechas deberán conservar sus caracte-

rísticas gráficas de proporción y forma sin ser alteradas en cualquiera de sus aplicaciones.

El reemplazo de pictogramas o flechas, aún por símbolos similares, así como la deformación o alteración, es tan prohibidas dado que comprometen la consistencia y calidad gráfica del sistema de información.

Letrero único de recorrido (LUR)

MNG Transporte Público TOMÉ

El Letrero Único de Recorrido (LUR) identifica el servicio y describe la ruta a través de nombres de hitos del recorrido, ejes principales y nombre del destino. Su tamaño es de 60 x 20cm. El tablero del LUR se compone de la identificación del recorrido **A**, el destino **B** y los hitos principales **C** del recorrido. El LUR debe realizarse para la descripción de los recorridos de ida y vuelta.

En los hitos principales se debe tener en cuenta que se dispone de un espacio para ubicación máxima de hasta 6 hitos y se deben ubicar con su nombre completo de ser posible. De no ser el espacio suficiente se deben utilizar abreviaturas.

La descripción del recorrido debe garantizar una continuidad lógica en el desarrollo de la ruta.

La ubicación del LUR debe ser en el costado inferior derecho del parabrisas delantero del bus **D**.

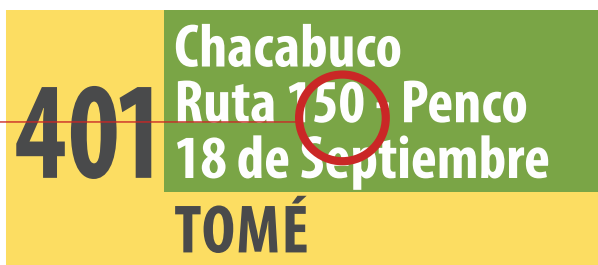
A Recorrido



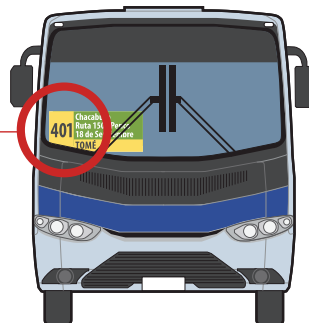
B Destino



C Hitos principales



D Ubicación



Letrero único de recorrido (LUR)

MNG Transporte Público **TOMÉ**

En la figura **A** se muestra la división de los campos para cada uno de los tipos de información del LUR frontal y su tamaño (65x28cm). En la figura **B** se indican las fuentes tipográficas y sus tamaños en un LUR con hasta 4 hitos.

El tablero para el LUR frontal se debe empotrar en una estructura fija que permita su fácil recambio y al mismo tiempo la fijación de manera perpendicular (no inclinados). Estas estructuras de soporte deben ser resistentes al movimiento.

La iluminación de los LUR frontales debe ser de manera uniforme a lo largo de la superficie del tablero evitando la presencia de fuertes concentraciones de luz o penumbras.

La fuente luminosa no debe ocultar el LUR ni alguna de sus partes, así mismo la luz debe dirigirse hacia el tablero y no hacia el panorámico para evitar destellos o reflejos inconvenientes para los usuarios. La iluminación debe permitir la correcta visibilidad al momento de carecer de luz natural.



Especificaciones técnicas

Lámina de acrílico: color blanco de mínimo $e = 3\text{mm}$.

Vinilo adhesivo: Vinilo opaco de alta adherencia y larga duración, lavable, con protección UV, resistente al agua, intemperie y humedad ambiente.



Servicios IDA

401 Centro Tomé
Penco - Ruta 150
Los Carrera
CONCEPCIÓN

411 Lord Cochrane
Centro Tomé - Penco
Ruta 150 - Los Carrera
CONCEPCIÓN

Servicios RETORNO

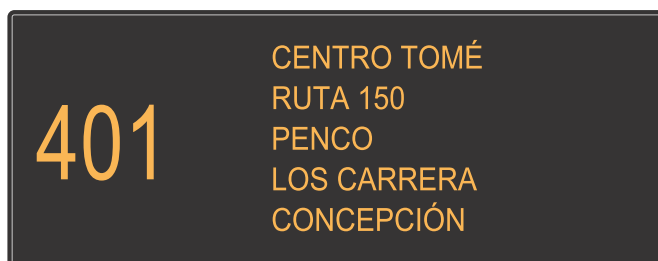
401 Chacabuco
Ruta 150 - Penco
18 de Septiembre
TOMÉ

411 Chacabuco - Ruta 150
Penco - Centro Tomé
Lord Cochrane
DICHATO



Soporte electrónico **A** que informa un listado de hitos o calles por donde circula el recorrido. Estas calles o hitos deben disponerse en un máximo de seis líneas de texto. En caso que se disponga más de un hito o calle por línea, éstas deben estar separadas por un punto central.

A



También podrá presentar el mensaje En tránsito cuando el bus no se encuentre realizando servicio de transporte de pasajeros.

B



Cualquier otro tipo de mensajes a los indicados debe contar con previa autorización de la DTPR.

Su dimensión **B** será de una medida mínima de 25 cm de alto y 77,5 cm de ancho.

Se debe utilizar una tipografía tipo Sans Serif. Todos los hitos deben tener la misma altura y estar escritos en mayúsculas. Los textos de los hitos se alinearán a la izquierda, mientras que el tamaño debe ser tan grande como lo permita la altura del soporte electrónico.

Especificaciones técnicas

- Rango de Temperatura: -30 a 70 C
- Voltaje: 12 ó 24 VCC
- Densidad mínima de Led sobre placa: 2,9 Leds/cm2
- Sin interruptor
- Color LED: Ámbar o configurados ámbar

Letrero frontal superior variable

MNG Transporte Público TOMÉ

Soporte electrónico que informa el número de servicio y su destino. Debe mostrar el código del servicio y su destino, permanentemente. También podrá presentar el mensaje Fuera de Servicio cuando el bus no se encuentre realizando servicio de transporte de pasajeros. No se debe exhibir el origen ni los hitos del recorrido, ni cualquier otro tipo de mensajes que no correspondan con el destino del bus. Queda estrictamente prohibido utilizar cualquier tipo de efecto gráfico, desvanecimientos de información, parpadeos de textos, destellos, etc.

LETRERO FRONTAL

42F CONCEPCION

31F LIRQUEN

52D PALOMARES

81C hasta HUALQUI



USO PERMITIDO

FUERA DE SERVICIO

Se podrá presentar el mensaje "Fuera de Servicio" cuando el bus no se encuentra realizando servicio de transporte de pasajeros.

31F FS

PIV lateral y trasero

Deben indicar siempre el número del servicio o la sigla FS cuando esté Fuera de Servicio; ocupando el tamaño de texto más grande que permita el soporte electrónico.

TECNOLOGÍA

Especificación: LED o similar

Observaciones: En todos los casos, los textos se alinearán a la izquierda.

USO PROHIBIDO

42F Concepcion

No usar minúsculas para el destino

52D PALOMARES

No disponer de manera centrada el destino

52D HUALQUI

No combinar diferentes tamaños para el número y el destino

81C PECO-HUALQUI

No disponer simultáneamente origen y destino

ALOMARES 52 D F

No accionar desplazamiento horizontal de los textos

81C CONCEPCION
81C TALCAHUANO

No accionar desplazamiento vertical de los textos

24D FELIZ NAVIDAD

No disponer mensajes anexos a la información del destino del bus

Carrocería / ubicación adhesivos

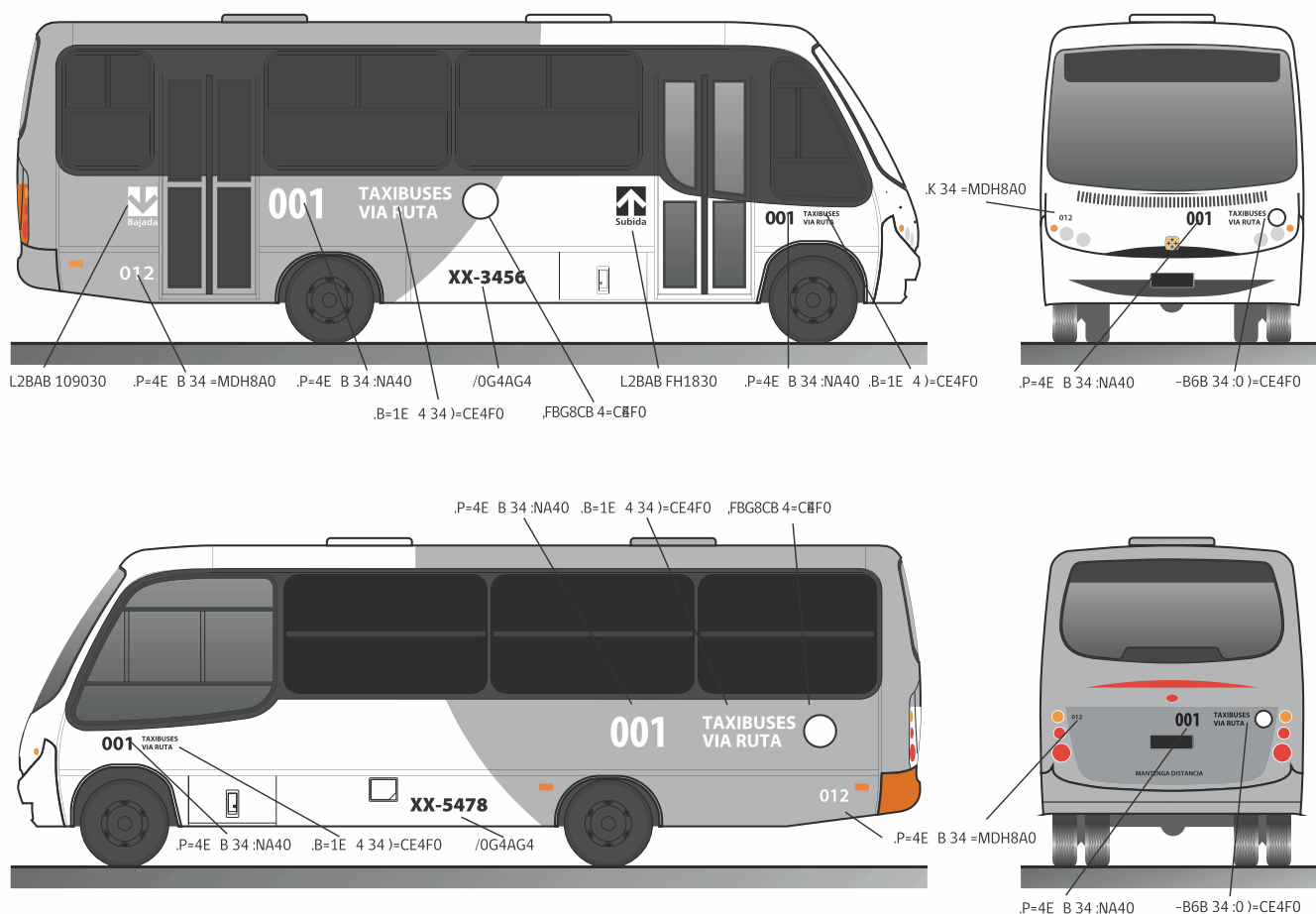
MNG Transporte Público TOMÉ

Todos los buses deben llevar los adhesivos que se indican en los lugares que muestra la gráfica

Especificaciones técnicas para pintura y adhesivos en las carrocerías

Vinilo adhesivo: Vinilo opaco de alta adherencia y larga duración, lavable, con protección UV, resistente al agua, intemperie y humedad ambiente.

Pintura: Bicapa poliéster electrostática según referencia RAL que corresponda.



Este adhesivo indica el tipo de tarifa y el costo asociado según sea estudiante o adulto. Se utilizan en la parte superior izquierda del parabrisas. También se ubican en la parte superior del primer ventanal junto a la puerta de ingreso.

Los adhesivos son cuadrados de 15 cm de lado y se emplean en color blanco y fondo transparente.

En la figura **A** Vista general se muestran las dimensiones y apariencia general de la pieza.

A Vista general

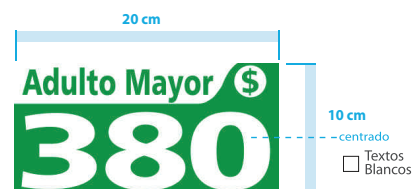
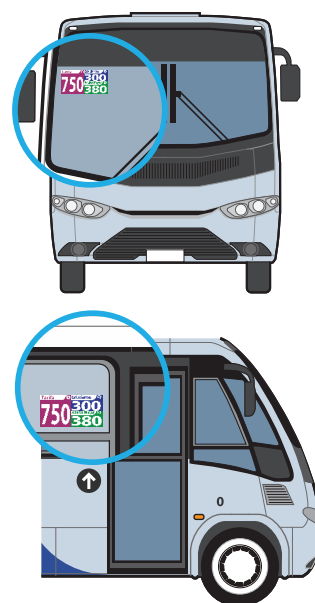


En la figura **B** Vista esquemática se muestran los detalles de ubicación, tamaño y disposición de los componentes de tipografía. En la figura **C** Ubicación se muestra el ejemplo de la disposición de los elementos en un vehículo.

Especificaciones técnicas

Vinilo adhesivo: Vinilo transparente de alta adherencia y larga duración, lavable, con protección UV, resistente al agua, intemperie y humedad ambiente.

C Ubicación



Tarifa Escolar Rebajada

Este adhesivo indica que el bus recibe un subsidio para poder rebajar la tarifa escolar a un 33% de la tarifa adultos. Se utilizan en la parte superior izquierda del parabrisas. También se ubican en la parte superior del primer ventanal junto a la puerta de ingreso.

En la figura **A** Vista general se muestran las dimensiones y apariencia general de las piezas.

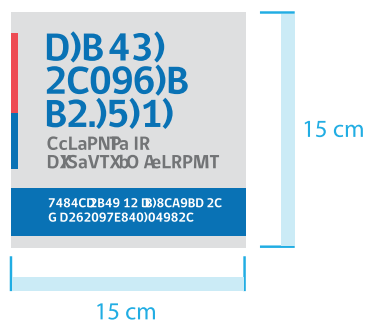
En la figura **B** Vista esquemática se muestran los detalles de ubicación, tamaño y disposición de los componentes de tipografía. En la figura **C** Ubicación se muestra el ejemplo de

la disposición de los elementos en un vehículo.

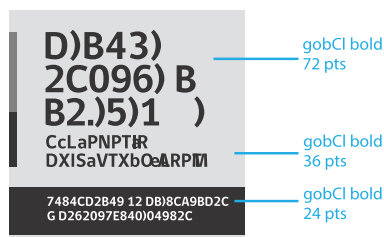
Especificaciones técnicas

Vinilo adhesivo: Vinilo opaco de alta adherencia y larga duración, lavable, con protección UV, resistente al agua, intemperie y humedad ambiente.

A Vista general



B Vista esquemática



C Ubicación



Los adhesivos de comportamiento para usuarios en condición de discapacidad se caracterizan por utilizar el color azul preferente especificado en la Sección Colores básicos.

Esta señal se utiliza para indicar las sillas que están reservadas para el uso preferencial por parte de usuarios en condición de discapacidad o que posean algún tipo de movilidad reducida, a lo que se añade los casos de mujeres embarazadas, adultos mayores o personas con niños en brazos. La señal se compone del pictograma de asiento preferente, el mensaje respectivo, así como de la referencia de la ley que la respalda.

En la figura **A** Vista general se muestra la apariencia de la pieza y sus dimensiones.

En la figura **B** Vista esquemática se

muestran los detalles de los elementos tipográficos y disposición de elementos gráficos.

La señal tiene un tamaño de 15 x 20cm.

En la figura **C** Ubicación se muestra un ejemplo de la disposición de la señal al interior del vehículo. La señal se ubica en las inmediaciones de la

silla, bien sea en la ventana o directamente en la carrocería de manera visible a los usuarios, cuidando que no quede bajo otros elementos, como el LUR lateral.

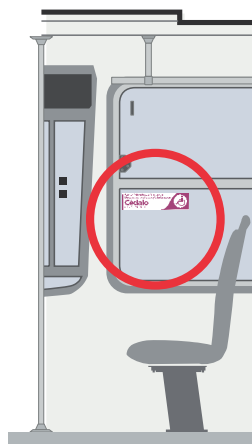
Especificaciones técnicas

Vinilo adhesivo: Vinilo opaco de alta adherencia y larga duración, lavable de alta permanencia del color.

A Vista general



C Ubicación



La única excepción en los adhesivos de comportamiento es la señal de prohibición que ocupa el color rojo emergencia especificado en la Sección Colores básicos.

La señal indica la restricción de fumar al interior del vehículo y se compone del pictograma con la señal de prohibición así como la referencia del artículo 91 de la Ley de Tránsito que la respalda.

En la figura **A** Vista general se muestra la apariencia de la pieza y sus dimensiones.

En la figura **B** Vista esquemática se muestran los detalles de los elementos tipográficos y disposición de elementos gráficos.

La señal tiene un tamaño de 15 x 20 cm.

En la figura **C** Ubicación se muestra un ejemplo de la disposición de la señal al interior del vehículo.

La señal se debe ubicar a la vista de los usuarios en las franjas de carrocerías libre.

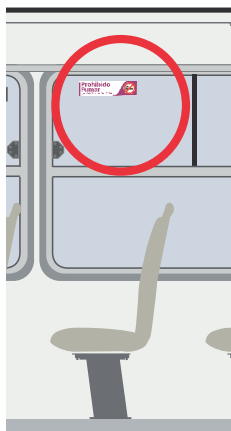
A Vista general



Especificaciones técnicas

Vinilo adhesivo: Vinilo opaco de alta adherencia y larga duración, lavable de alta permanencia del color.

C Ubicación



Las señales de seguridad y emergencia se caracterizan por el uso del color rojo emergencia especificado en la Sección Colores básicos.

La señal identifica las salidas de emergencia disponibles como las ventanas del vehículo.

Por lo anterior, la señal debe estar ubicada directamente en la ventana dispuesta para la salida y en un lugar visible para la mayoría de los usuarios.

La señal ocupa solamente el mensaje escape como se muestra en la figura **A** Vista general. En la figura **B** Vista esquemática se muestran las características gráficas de la señal.

En la figura **C** Ubicación se muestra un ejemplo de la disposición de la señal al interior del vehículo.

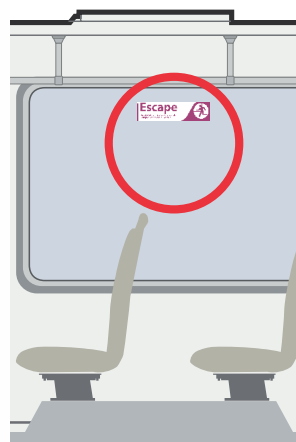
Especificaciones técnicas

Vinilo adhesivo: Vinilo opaco de alta adherencia y larga duración, lavable de alta permanencia del color.

A Vista general



C Ubicación



La señal indica la presencia no evidente de un extintor o cuando este no se encuentra fácilmente a simple vista. Por lo anterior, bajo ninguna circunstancia se debe ubicar la señal sobre el extintor cuando este sea completamente visible. La señal tiene un tamaño de 15 x 20 cm.

En la figura **A** Vista general se muestra la apariencia de la pieza y sus dimensiones.

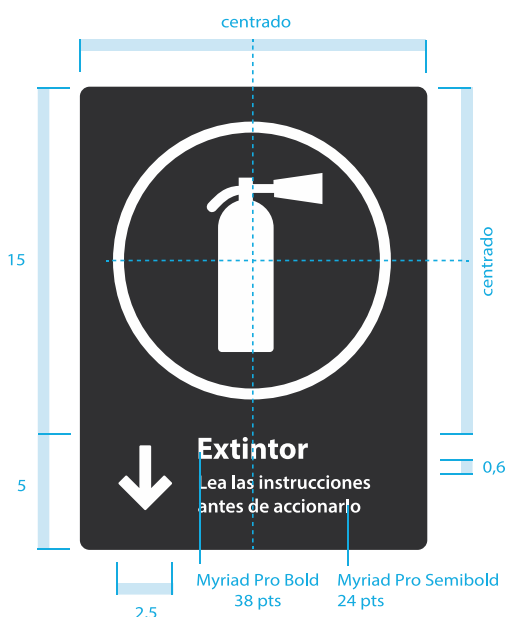
En la figura **B** Vista esquemática se muestran los detalles de los elementos gráficos.

La elaboración de la señal debe ser en materiales resistentes al lavado garantizando las condiciones de adherencia, permanencia del color y durabilidad, así como la resistencia al lavado.

A Vista general



B Vista esquemática



Especificaciones técnicas

Vinilo adhesivo: Vinilo opaco de alta adherencia y larga duración, lavable de alta permanencia del color.

Adhesivos internos

MNG Transporte Público TOMÉ

Información de al pasajero

El letrero de información contiene los datos de contacto para el suministro de información y/o reporte de sugerencias y reclamos. La señal se debe ubicar a la vista de la mayoría de los usuarios. La señal se compone de la información de contacto del operador y de la información de contacto de la autoridad SEREMITT de la región.

En el caso del operador los datos a suministrar son la identificación del operador, la información del representante legal y domicilio del mismo, la placa patente, el teléfono de contacto, así como la página web y email de contacto. En el caso de la SEREMITT de Biobío los datos a suministrar son su domicilio, teléfono, email de contacto y la página web de la División de Transporte Público Regional (www.dtp.r.cl). La señal tiene un tamaño de 42 x 42 cm.

A Vista general

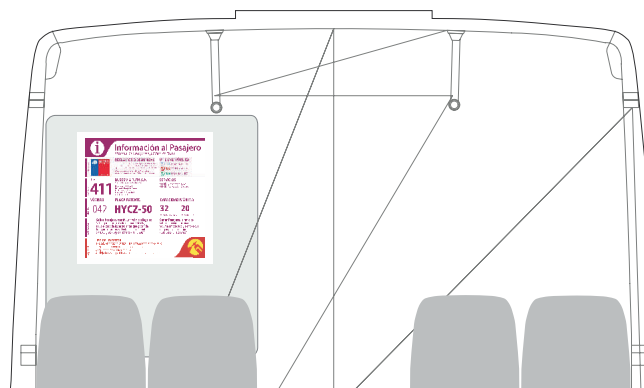


C Ubicación

En la figura A Vista general se muestra la apariencia de la pieza y sus dimensiones.

En la figura B Ubicación se muestra un ejemplo de la disposición de la señal al interior del vehículo.

La elaboración de la señal debe ser en materiales resistentes al lavado garantizando las condiciones de adherencia, permanencia del color y durabilidad.



Subsidio al transporte

La señal interna informa al usuario sobre la calidad de servicio subsidiado al que pertenece el bus, el que recibe recursos de la Ley 20.378 para la operación.

La señal se debe ubicar a la vista de la mayoría de los usuarios. La señal tiene un tamaño de 15 x 20 cm.

En la figura **A** Vista general se muestra la apariencia de la pieza y sus dimensiones.

En la figura **B** Vista esquemática se muestran los detalles de los elementos tipográficos y disposición de elementos gráficos.

En la figura **C** Ubicación se muestra un ejemplo de la disposición de la

señal al interior del vehículo. La señal debe ir idealmente acompañada de otro pictograma y conservando la alineación de la misma.

Especificaciones técnicas

Vinilo adhesivo: Vinilo opaco de alta adherencia y larga duración, lavable de alta permanencia del color.

A Vista General



B Vista Esquemática



C Ubicación



Credencial del conductor

MNG Transporte Público **TOMÉ**

La credencial tiene el objetivo de facilitar a los usuarios la identificación del conductor del vehículo.

Este soporte contiene el nombre completo del conductor más una fotografía color, un número de identificación, junto a la información de la línea y la empresa de buses que la opera. Además del logo (o texto) del sistema de buses de Tomé.

El conductor debe portar de manera visible la credencial para facilitar a los usuarios su lectura.

En la figura **A** Vista general se muestra la apariencia de la pieza y sus dimensiones.

En la figura **B** Vista esquemática se muestran los detalles de los elementos tipográficos y disposición de elementos gráficos.

Especificaciones técnicas

Material: PVC

Tipo de impresión: digital o termo impresión

Color tiro: Cuatricromía

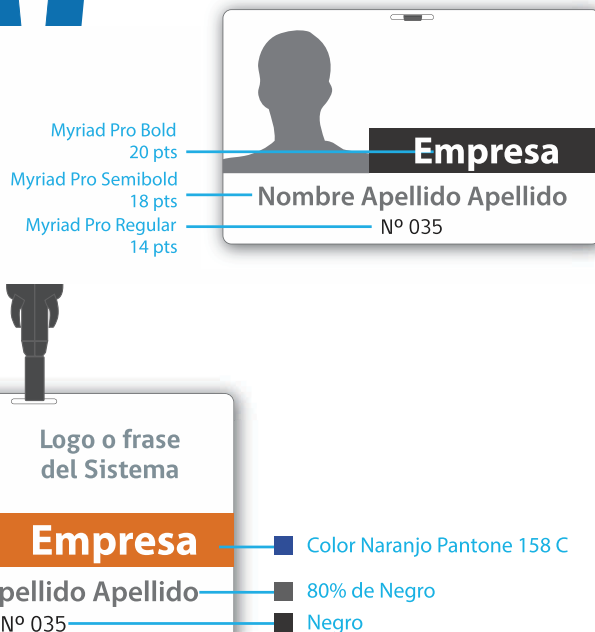
Color retiro: b/n

Terminaciones: Vértices redondeados y laminado

A Vista general



B Vista esquemática





Ministerio de
Transportes y
Telecomunicaciones

Gobierno de Chile